

# NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Badajoz...  
Año anticipado 18.  
Número suelto, 5  
Años, atrasado 25  
centimos.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS  
Primera plana, línea  
cuerpo 8, 0'50.—  
Segunda plana, línea  
cuerpo 8, 0'20.—Ter-  
cera plana, cuerpo 8  
0'10.—Cuarta plana  
línea cuerpo 8 0'0

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO ARTES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1902.—NUM. 3.053.

La correspondencia al Director, Meléndez Valdés, 10, 2.<sup>o</sup>  
No se devuelven los originales.  
Comunicados a real línea. Anuncios fijos: precio convenido.

DIRECTOR:

D. Alberto Merino de Torres.

Redacción, Administración e Imprenta, Plaza de la Constitución, núm 49

ADMINISTRADOR:  
D. Felipe Cabañas Ventura.

## CÁMARA OFICIAL

### COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

#### DE BADAJOZ

##### INFORME SOBRE CONSUMOS

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Excmo. Sr.:

Reunida la Junta Directiva de esta Cámara en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril último, y luego de despachar los asuntos que figuraban en la orden del día, el Sr. Presidente dió cuenta de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de Abril próximo pasado, por la que se invitaba, entre otras corporaciones, a todas las Cámaras de Industria y Comercio para que propusieran al Gobierno de la Nación medios con que sustituir el impuesto de consumos.

Comprendiendo la Junta Directiva la excepcional importancia y trascendencia del asunto, decidió estudiarlo detenidamente, con verdadero cariño, para ver de encontrar alguna fórmula, en virtud de la cual desapareciera, si no el impuesto en sí, en lo que tiene de esencial, la forma al menos de hacerlo efectivo, forma que tal y como hoy se practica en la administración y arriando de este impuesto, no puede ser ni más onerosa é irritante, ni más vejatoria, antipática y repulsiva.

Entendió la Junta Directiva que lo más conducente á conseguir los fines deseados era nombrar una comisión que formulara dictámen, sometiéndolo éste á la deliberación de una asamblea general que había de convocarse con este exclusivo objeto, y designó al efecto para constituir dicha comisión á los señores don Emilio Fernández, D. Julio Rayo, D. Domingo Olgado, D. José Dacal y D. Antonio Sierra, que hallándose todos presentes, aceptaron el encargo, acordando reunirse todos los días á las cuatro de la tarde en el local de la Cámara.

Constituida al día siguiente la Comisión, su primer acuerdo fué solicitar de todos y cada uno de los señores socios, en circular impresa á la que va reunida la Real orden que motiva estos trabajos, su valioso concurso é ilustrada cooperación en el asunto que la ocupa.

Tarea enojosa y pesada sería ir dando cuenta una por una de las sesiones que la Comisión ha celebrado, por lo que prescindiendo del extraordinario número y no escasa duración de estas, nos limitaremos á exponer con la mayor concisión que nos sea posible el resultado de todas ellas.

Por la analogía que en lo tocante á no excluir al pobre del tributo tiene el impuesto de cédulas personales con el de consumo, creyó la Comisión que acaso fuera posible sustituir este con aquel, aumentando el valor de las cédulas en la parte necesaria á cubrir el capo de consumos,

no solo en lo que hoy percibe el Estado, si que también en la parte igual que ingresa en arcas municipales.

Para que la semejanza de uno y otro impuesto se acercara todo lo posible á la igualdad empezamos los trabajos bajo la base de que á todos los habitantes, sin distinción de edades, se le impusiera la obligación de obtener la cédula, obligación que naturalmente había de pesar sobre el cabeza de familia.

Tomando como tipo los treinta mil habitantes que arreja el censo de población de esta ciudad y adaptando esta cifra á las setecientas mil pesetas á que asciende el remate de consumos, vimos que elevando proporcionalmente las categorías ya establecidas en lo referente al cabeza de familia y dejando á la mujer é hijos de éste en la última, la cédula de primera clase costaría en números redondos, cuatro mil pesetas; la de segunda, tres mil, en esta proporción las demás, y por último veinte y tantas pesetas la de octava clase.

Dispuestos ante todo y sobre todo á realizar un trabajo eminentemente práctico, perfectamente viable y hacedero, desposeído, en fin, de todo género de idealidades que pugnen en lo más mínimo con la realidad, comprendimos que las treinta mil y pico de pesetas á que ascienden quinientos mil cédulas que como minimum había que asignar á otros tantos habitantes pobres, serían seguramente partidas fallidas imposibles de recaudar, por la sencilla razón de que al que no puede, al que no tiene, no hay medio de hacerle pagar.

Esta consideración, nacida de la incontrovertible elocuencia de los números, nos trajo como por la mano á sentar esta conclusión: "No hay, no cabe sustitución de ninguna clase contando con la tributación del pobre."

La anterior consecuencia nos impulsó la necesidad de resolver en primer término si es justo que el pobre (entendemos por pobre á los efectos que aquí nos ocupan, el que no percibiendo haberes oficiales que puedan ser objeto de retención, cuenta solo con el producto de su trabajo, no dando el mobiliario que pueda embargarsele, lo suficiente á cubrir el impuesto, ni viéndose obligado por el género de vida que haga á creerse desdorado por adeudarlo) si es justo, decíamos, que el pobre sea excluido de esta tributación.

Desde luego salta á la vista el hecho de que en la administración y arriando de consumos pague la misma cantidad por la introducción de una especie sujeta al adendo, el millonario que le sobran miles de du-

ros que el mendigo que carece del indispensable guñapo para cubrir sus carnes. Que nosotros sepamos no hay, aparte del nacer y del morir, otro caso de igualdad tan absoluta.

A pesar de esto, bien comprendemos que en disquisiciones metafísicas referentes al valor de los derechos y alcance de los deberes, acaso resultara dudosa la resolución de este punto, pero ateniéndonos á la realidad de la vida, no ofrece tantos motivos de vacilación.

Lo que pudiéramos llamar ventajas sociales, aquellas que dimanar de las comodidades, seguridades y facilidades que el Estado ofrece como compensación de los tributos que exige, no llegan en la misma proporción al pobre que al rico.

Las carreteras de poco ó nada sirven para el que viaja á pié ó á caballo; las vías férreas, poco servicio prestan al que se le pasan años y años sin utilizarlas; el telegrafo bien puede pasarse sin él quien se muere de viejo sin haber recibido ni puesto un despacho; los centros docentes de enseñanza oficial no puede aprovecharlos; defensa de la propiedad no la necesita quien carece de ella; las alteraciones de orden público, sean por motivos exteriores ó interiores, no le interesan tanto como á las demás clases, por lo que, con un celemin de tierra para la fosa común, veinte camas en el hospital y un cuarto en la cárcel donde refinar sus vicios, en vez de corregirlos, bien puede asegurarse que el Estado, la provincia y el municipio, tienen hecho todo el gasto que esta clase les proporciona.

Por las razones expuestas, entendemos que encaja en los moldes de lo más estricta justicia excluir al pobre del impuesto de consumos.

Ahora bien, dada la enorme cifra que estos representan en nuestra capital, ¿hay medio de hacer efectivas las setecientas mil pesetas prescindiendo del concurso del pobre?

Para ver si esto era factible estudiamos con todos los detalles que nos ha sido posible un reparte de esa cifra entre los solventes de esta ciudad; entre aquellos que no solo pueden pagar la cantidad que se les asigne, si no que puede el fisco disponer de medios prácticos para obligarles al pago.

Esta idea despertó verdadero entusiasmo en la Comisión, sin que este se amortiguara ante la consideración de que la carga que hoy pesa sobre la totalidad de los vecinos pudiera ser llevada sólo por mil ó dos mil de estos, pues para contrarrestar tan desconsoladora reflexión, teníamos lo que pudiera representar la incógnita de las utilidades que la empresa arrendataria obtenga, así como los gastos que el desarrollo de negocio exige.

Animados, pues de los mejores deseos, emprendimos el trabajo dicho; pero, forzoso es confesarlo, en los primeros tanteos empezó el desaliento, llegando á triste realidad cuando profundizamos y detallamos más el asunto, viendo entonces que no llegan á mil cuatrocientos los contribuyentes que puedan y deban figurar en este reparto, y que aun

estableciendo categorías elevadas no llegamos á la mitad de la estúpida cifra que percibe el Estado y el Municipio.

También pensamos eliminar ó reducir el pago de los artículos de necesidad; pero tuvimos que abandonar esta idea, porque claramente vimos que siendo insignificante en esta Ciudad el consumo de los artículos de lujo, no era posible gravar estos para aligerar aquellos, que constituyen la totalidad casi de la recaudación.

Por todo lo expuesto, la Comisión entiende que con moldes tan estrechos como los contenidos en la Real orden citada, no es posible la sustitución en esta ciudad del odioso impuesto de consumos.

Los Sres. D. Celestino Pérez y D. Julio Suárez Monteiro, en representación propia y en la de los industriales de la barriada de la estación, se dirigen á esta ponencia en escrito de 25 de Mayo último, manifestando que el problema debiera ser resuelto rebajando las partidas de gasto del presupuesto general del Estado en una cantidad igual á la que hoy representa en el de ingresos el tributo de consumos, con lo que pudiera y debiera suprimirse este. Como en los ya dichos estrechos moldes de la repetida Real orden no cabe esta solución, nos limitamos á consignarla, no sin haber hecho la discreta y razonada que resulta la exposición de los Sres. Pérez y Monteiro.

Como tributos nuevos que no lesionen legítimos intereses, industrias lícitas y respetables, tan sólo el juego creemos que pudiera ser objeto de una fuerte contribución industrial; que aquí pudiera producir de cincuenta á sesenta mil pesetas anuales. Reglamentada la prostitución, por la teoría del mal menor; sostenido el juego de la Lotería Nacional como fuente de ingresos para el Tesoro, entendemos que la moral no había de resentirse más de lo que lo está, reglamentando el juego é imponiendo un tributo proporcional á las utilidades que produce á los que en él intervenir puedan.

Al someter este dictámen á la deliberación de la Asamblea que nos honra con su atención, no queremos terminarlo sin dirigir antes el más ferviente, respetuoso y enérgico ruego á los Poderes públicos, para que siendo imposible la sustitución de tan odioso impuesto, trabaje sin descanso hasta conseguir suprimirlo en absoluto, como demandan de consumo la justicia, la equidad y el bien público.

Badajoz y Junio 30 de 1902.—  
Emilio Fernández.—Julio Rayo.—  
Domingo Olgado.—José Dacal.—  
Antonio Sierra.

Nada tiene que añadir esta corporación al precedente informe que en Asamblea general extraordinaria celebrada el 2 del actual, ha sido unánimemente aprobado.

Lo que tenemos el honor de poner en conocimiento de V. E. á los efectos consiguientes y en cumplimiento de la citada R. O. de 20 de Abril de 1901.

El Secretario, Luis Flá.—El Presidente, Antonio Sierra.

## MEDICINA POPULAR

### La inutilidad de las gárgaras.

Uno de los medicamentos caseros más arraigados es el de hacer gárgaras con agua y vinagre para aliviar las irritaciones de garganta.

Pero ahora vienen los médicos diciendo que no solo el vinagre y el agua son inútiles, sino que además las gárgaras no pueden producir resultado alguno, porque ni una gota del líquido que se gargatiza llega más allá de la mitad de la lengua.

El valor medicinal de los gárgarismos depende de que el líquido llegue á las membranas mucosas de la laringe y de las tonsilas; ó sea las fúlfulas mucosas que hay entre los pilares del velo del paladar. Los hombres de ciencia, después de muchas pruebas, declaran que el líquido no puede llegar á las tonsilas ni á la garganta, por el aire que expelen los pulmones al gargarizar, así como la forma que toma el velo del paladar, expelen el líquido separándolo precisamente de las partes que estaba destinado á tocar.

Los experimentos que han demostrado la inutilidad de las gárgaras, consistieron en hacer una leve pintura interior de azul de metileno, que es un tinte excesivamente soluble y que se absorbe muy rápidamente. Dijose después al paciente que gargarizara con agua clara y se vió que el agua que expedía no contenía partícula alguna de color azul y las tonsilas estaban tan azules como antes de hacer las gárgaras.

Cuando el almidón se pone en contacto con la yodina, se vuelve enseguida azul. Espolvoreese con polvo de almidón la lengua, el velo del paladar y las tonsilas de otro sujeto, y luego se le dió una solución débil de yoduro para que gargarizase con ella. Cuando el sujeto agotó todo el gargarismo, se le examinó la boca y se vió que el velo del paladar y la lengua presentaban la reacción azul del yoduro, pero que en las tonsilas el almidón continuaba blanco y no había sido arrastrado por el agua.

Una vez más la ciencia viene á confirmar la sabiduría de los refranes antiguos, pues en España tenemos el de mandar á hacer gárgaras á una persona cuando se la quiera echar á hacer algo inútil.

## Sustitutos para la seda.

El alto precio á que se vende la seda natural ha servido á muchos de estímulo para dedicarse á buscar el medio de producir artificialmente un artículo que la pueda sustituir en la filatura, y algunos han logrado presentar imitaciones, que, si bien no son enteramente satisfactorias, dan al menos la esperanza de llegar á resolver el problema.

Hace algunos años, un químico francés obtuvo privilegio de invención para un procedimiento que permite convertir la pulpa de madera en fibras tan finas, fuertes y lustrosas, que cualquiera las confundiría, después de hiladas y tejidas, con la



Madrid 22—18'15.  
COTIZACIÓN DE HOY

FONDOS.	Precio.	Alta.	Baja.
4 1/2% perpétuo interior	74'05	0'50	
Id. pequeños.	0'00	"	"
Id. fin de mes. Cambio medio	73'97.50	"	"
5 1/2% amortizable	93'95	0'30	"
Id. pequeños.	94'75	0'40	"
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 1/2%	0'00	"	"
Id. al 4 1/2%	101'70	"	"
Banco de España	472'50	2'50	"
Banco Hispanoamericano	0'00	"	"
Tabacos	401'00	"	"
CAMBIOS.			
París.—Francos	33'00	"	1'60
Londres.—Libras	33'48	"	0'42
Exterior español en París	0'00	"	"

seda natural; pero el coste de dichas fibras es tan elevado, que los fabricantes de tejidos no se han resuelto a dar la preferencia al artículo artificial, cuando pueden conseguir el natural por poco más dinero.

Ahora se anuncia, sin embargo, que un doctor alemán ha ideado cierto método para tratar el algodón de modo que adquiere las propiedades características exclusivamente de la seda.

Ya en 1897 se había ideado en Inglaterra otro procedimiento semejante, que consistía en disolver el algodón en ciertas substancias químicas, formando una masa de la cual pueden sacarse fibras muy finas y de cualquier longitud.

Ambos procedimientos parecen ser sumamente útiles y económicos, no faltando quien asegure que las fibras producidas de este modo han de hacer a la seda natural muy seria competencia, y obligar a que se reduzcan los precios que en la actualidad se pagan por los tejidos que se hacen con ella.

La Química no es, sin embargo, el único agente que amenaza invadir los dominios del gusano de seda, pues que en las costas del Mediterráneo, y especialmente en Sicilia, se encuentra en abundancia un molusco que forma en las piedras á que se agarra durante la marea baja una especie de tela de araña, compuesta de fibras muy finas y lustrosas, y que lavadas y cardadas, se pueden hilar y tejer, obteniendo con ellas una tela muy buena.

El primero de Octubre comienzan las clases ordinarias del curso 1902-3, en la

**ACADEMIA POLITÉCNICA**

Menacho, 12, Badajoz.

que comprenden: PRIMERA ENSEÑANZA, SEGUNDA ENSEÑANZA, y preparación para:

Ingenieros industriales y Peritos agrícolas para las muy próximas convocatorias de

**Academias militares, ADUANAS, Correos y Tabacalera,**

se han organizado cursos especiales que empiezan en la misma época.

Profesorado todo el TITULADO con gran práctica en la enseñanza. Honorarios módicos.

Pídanse datos y reglamento al director **D. Francisco Aced y Bartrina.**

**Triunfo científico.**—Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos **COSTANZI** que curan cualquier enfermedad. Para más detalles léase en 3ª página *Milagrosos Confites ó Inyección anti-venérea y Boob anti-sifilítico COSTANZI.*

**¿SERÁ UN ERROR?**

Formulamos esta pregunta porque no nos atrevemos a creer que en un Real decreto, que, como es natural, lleva la firma del Rey, se padezca por el Ministro que le refrenda un error de tanto bulto como el que verán nuestros lectores.

En la inmensa exposición que precede al Real decreto de 7 del actual creando en el Tribunal Supremo la Sala tercera de lo Contencioso-administrativo, dice á S. M. el Rey el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo siguiente:

“La representación del Ministerio fiscal ante los Tribunales provinciales sigue encomendada á los Abogados del Estado, que con tanta brillantez y acierto le han venido desempeñando, y teniendo en cuenta que á esos funcionarios, con privación del ejercicio de la Abogacía en todos sus órdenes, se les ha obligado á aceptar esa representación sin beneficio alguno, se les otorga en el proyecto, previas algunas condiciones, la asimilación efectiva á las carreras judicial y fiscal, con la esperanza y decidido propósito de que individuos

de tan laborioso Cuerpo nutran los escalafones de las carreras aludidas.” En las palabras subrayadas por nosotros es donde debe estar el error del Ministro de Gracia y Justicia porque no conocemos ninguna disposición que prohíba á los Abogados del Estado el ejercicio de la Abogacía; antes bien, creemos que en el Reglamento del Cuerpo se declara de un modo terminante que los Abogados del Estado pueden ejercer libremente la profesión, y así es, seguramente, cuando todos los Abogados del Estado que hemos conocido en esta Delegación de Hacienda han tenido su bufete abierto, con perfecto derecho á nuestro entender.

Y si es así, ¿cómo se explica que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo ignore y diga con mucha seriedad en su exposición ó preámbulo que los Abogados del Estado están privados del ejercicio de la Abogacía en todos sus órdenes?

Extremo es éste que conviene aclarar porque sería lo no visto que un Ministro de la Corona hubiese incurrido, nada menos que en un Real Decreto, en semejante error.

Nosotros nos resistimos á creerlo y por eso pedimos que se aclare.

**TEATRO**

**La compañía Narbón.**

La segunda representación dada por los *automatas* Narbón llevó al teatro la noche del domingo una inmensa concurrencia, sobre todo en las localidades altas y en butacas.

La obrita representada esa noche *La Conquista de Argel* gustó mucho y extraordinariamente las magníficas decoraciones que se exhiben; si no tuvieran otros atractivos estas representaciones sólo esto sería merecedor de que el público concurriera á contemplarlas, pues resultan todas las obras una constante y artística exposición de cuadros perfectamente entendidos y estudiados.

En la *Conquista de Argel* hay una escena que representa el bombardeo de Argel por la escuadra francesa que es verdaderamente una maravilla.

Pero aparte de estos efectos de mecánica y decorado hay que admirar también los *muñecos*, movidos muy apropiadamente en escena y declamando bastante bien.

Demuestra la contemplación de dichos *automatas* que los individuos que los mueven y que les hacen hablar como artistas por partida doble; artistas mecánicos que hacen ejecutar al muñeco acción muy apropiada á lo que declaman y artistas actrices y actores que dicen y declaman perfectamente.

Vaya un entusiasta aplauso para esos incógnitos y modestos artistas, ya que no pueden salir á recibirlos á escena, en donde verdaderamente el público los aplaudiría con entusiasmo.

Resulta por consiguiente las representaciones dadas por los *automatas* Narbón, por todos los elementos que reunen, verdaderamente agradables.

Por si faltare algo hay además que las funciones se concluyen temprano y que los entre actos son sumamente cortos.

**Servicios de la Guardia civil.**

Por la Guardia civil del puesto de Higuera de Vargas han sido detenidos tres sujetos que en riña se produjeron heridas.

—Por la del puesto de Fuente del Maestre ha sido también detenido y puesto á disposición de la autoridad competente, un sujeto que con pretexto de hacer desaparecer cierto daño causado con ganado cabrio en un Olivar se entretenía en rasgar algunas ramas.

—Por la fuerza de la Guardia civil del puesto de Los Santos han sido rescatados trece cerdos, que el día 10 del actual fueron robados al vecino de Salvaleón Simón Hermosel Cáceres.

También se han hecho por la Guardia civil varias denuncias por infracción á la nueva Ley de caza.

**Caja de Ahorros.**

El domingo anterior ingresaron en la Caja de Ahorros de esta ciudad 550 pesetas, importe de 28 impositores de las cuales son nuevas 13.

En el expresado día se pagaron 250 pesetas de reintegros á cuenta.



Programa de las piezas que ejecutará esta noche en el paseo de San Francisco la banda del regimiento de Gravelinas.

- 1.º Paso-doble “Sierra Bullones”, —F. Martínez.
- 2.º Mazurka núm. 22 y Wals número 7.—Chopin.
- 3.º Fantasia de la ópera “Carmen”, —Bizet.
- 4.º Wals de “Miss Elyet”, —Audran.
- 5.º Paso-doble “El Bohemio”, —M. Castillo.

En Málaga habló silvela; Sagasta en Madrid, el Duque de Tetuán en San Sebastián, en Antequera Romero Robledo, pero en Badajoz todavía no ha hablado nadie.

Todos piden el poder para hacer la felicidad de la Patria. Nosotros pedimos menos, nos conformamos con que todos los españoles prueben el café de la marca de “La Estrella.”

A la avanzada edad de 94 años, ha fallecido en Castuera, la señora D.ª Juana Sánchez de la Blazca.

**Subastas**

El día 30 del corriente mes se celebrará en la Casa Consistorial de Jerez de los Caballeros la subasta pública de los aprovechamientos de hierbas y pastos de la dehesa boyal de aquella ciudad, bajo el tipo de 2.074 pesetas.

El 27 de este mes se venderá en subasta pública, en los almacenes de la Aduana de esta capital, un colchón de pelote, procedente de abandono.

**Vedado de caza.**

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha declarado vedada para caza y pesca la dehesa denominada “Canta el Gallo”, del término de Llerena, Villagarcía y Fuente de Cantos, propia de D. Sandalio Zambrano y Vargas de Zúñiga.

Ayer no pudo el Ayuntamiento celebrar sesión porque no concurrió suficiente número de Concejales.

Se verificará mañana y se discutirá el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo, formado por la Comisión de Hacienda.

Diez y seis exámenes de ingreso en el Instituto general y técnico, todos con nota de aprobado, ha hecho el colegio de primera enseñanza que dirige en esta capital D. Juan Saavedra.

Le enviamos nuestra felicitación por tan brillantes resultados.

Anoche regresó de Cábeco da Viña el director de “La Región Extremeña”, Sr. Osorio.

También han regresado de sus excursiones de verano el catedrático de Historia Natural D. Mariano Aguas, el de Francés D. Valentín Suárez Quintero, el Profesor de Religión D. Eloy Pedrajas y el Canónigo Doctoral D. Pedro Ruiz Monje.

Todas las misas que se celebren mañana miércoles, de ocho y media á diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de San Andrés, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de D. Luis Romero de Tejada y Villarreal.

Ayer mañana visitaron nuestra capital muchos portugueses de los que han acudido á la feria de Elvas.

En cambio, por la tarde emprendieron nuestros paisanos el viaje, en romería, á aquella ciudad, en número tan considerable como quizá no haya ido ningún año.

Per el ferrocarril, fueron también muchísimos romeros.

En las órdenes conferidas por nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado en la capilla del Seminario Conciliar de esta ciudad, el día 20 de los corrientes, han sido promovidos los señores siguientes:

**Al presbiterado.**

D. Francisco Delgado Espada.—D. Benito González Pozuelo.—don Juan José Holgado Fernández.—D. Matias Romero Hidalgo.—don David González Sánchez.—D. José Luis Botello.—D. Luis Mojón Carretero.—D. Fernando Trasmonte Viñuela.—Pedro Martín Rodríguez.—D. Quintín Carbajal Caso y D. Germán Díaz Veca.

**Al diaconado.**

D. Amadeo Carrillo Archidona y D. Antonio Alvarez Higuero.

Mañana, á las diez y media, la Comunidad de Religiosas Descalzas de esta ciudad celebrará la función de su augusta Titular Nuestra Señora de las Mercedes, en la que oficiará por vez primera el Santo Sacrificio de la misa el nuevo presbítero don Benito González Pozuelo; siendo apadrinado en tan solemne acto por los piadosos Sres. D. Jerónimo Castro y D.ª Consuelo Granada de Castro.

La oración sagrada estará á cargo del Licenciado D. A. Sócrates Gomez Jara, Cura Económico del Sagrario Catedral.

Ayer tarde falleció la niña Asunción Gómez Infante, hija de nuestro querido amigo el Archivero de Hacienda D. Román Gómez Villafranca.

El entierro se verificará esta tarde. Sentimos la desgracia que affige á nuestro amigo.

**Avisos útiles.**

Se arriendan de 400 á 500 fanegas de labor con abrevadero y casa en la dehesa del “Mimbrero.” Dirigirse á su dueño D. Federico Cabeza de Vaca, Muñoz Torrerros, 37.

La griseta casquivana, La mujer seria y galana, La belleza de ocasión Usa siempre muy ufana EL RUMQUINQUINA SANSÓN.

**REGISTRO CIVIL**

Días 18 y 19, 21 y 22.

Fallecidos.—Adela Caballero Gomez, 3 años, sarampión y broncopneumonia.—Luis Romero de Tejada y Villarreal, 27 años, fiebre infecciosa.—José Sánchez Cobos, 62 años, hemorragia cerebral.—Manuel Ramirez Navarro, 5 días, apoplejía cerebral.—Antonio Muñoz Garro, 66 años, esclerosis medular.

Nacidos.—Petra Gordillo Sánchez.—Luísa Almeida Gomez.—Manuel

Ramirez Navarro.—Manuela Sánchez Barrocal.—Eduardo Dominguez Reyes.—Manuel Macías Pérez.—Vicenta González Lairado.—Clara González Matamoros.—Antonia Castañón Flores.—Emilio Cabezas Silva.—Carmen González Santo.—Casamientos.—Antonio Pinto Hernández con Carmen Bautista Moro.



23 de Septiembre.

Feria III.—Stos. Paterna ob. y mártir, Lino p. y mr., Constancio cf., Tecla virgen y Goligena mrs.—La misa y oficio divino de san Lino p. y mr. con rito semidoble y color encarnado.

San Lino, papa y mártir.—Fué este santo elegido por el Señor para suceder á san Pedro como vicario suyo. Respetáronlo los paganos por su santidad é inmensas virtudes, hasta que ciegos de ira los sacerdotes de los ídolos, le martirizaron atrocemente y degollaron después. Sucedió su gloriosísimo martirio el año 78.

**Cultos.**

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días empieza el coro á las nueve; á las nueve y media Misa conventual, y á las diez y media Misa conventual con maitines y laudes de la festividad del siguiente día.

San Andrés.—Continua á las seis y media de la tarde en la expresada parroquia la novena que en obsequio de Nuestra Señora de la Merced anualmente le dedica su asociación de esclavos canónicamente erigida en dicha Iglesia.

Se expone á S. D. M. rezándose la estación, Santo Rosario con letanía cantada, ejercicio de costumbre y plática á cargo esta noche del Lodo. D. Luis Gómez Montero, Coadjutor de la parroquia de San Andrés; terminando tan solemnes cultos con la reserva del Santísimo y responso rezado por los hermanos difuntos de la expresada Asociación.

El 24 del corriente, día de la Santísima Virgen, será la Comunidad general á las siete y media, celebrando la Santa Misa nuestro Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo y á las diez y media, será la función principal con Misa cantada y sermón á cargo del Dr. D. José Rubio Ferreras, Cura ecónom. de la Purísima Concepción

**EL CAIRO**

13, Meléndez Valdés, 13. (antes Granada).

En este establecimiento es donde se sirven los exquisitos y variados aperitivos gratis para beber los excelentes vinos de Valdepeñas.

Hay además todas clases de vinos y licores de las mejores marcas.



Madrid 22—22'20.

**Sobre la alianza.**

El Ministro de Estado ha desmentido la última versión relativa á la alianza franco-española.

Dice que no habiéndose intentado mal pudo fracasar.

Madrid 22—22'50.

**Viaje á Roma.**

Mañana se enviará á Roma un funcionario del Ministerio de Estado, que será portador de la Nota del Gobierno al Vaticano.

Madrid 22—23'15.

**Senadores vitalicios.**

La combinación de Senadores vitalicios que tiene preparada el señor Sagasta, la llevará á la firma del Rey el mismo día que lleve el Decreto convocando las Cortes.

Madrid 22—23'30.

**Felicitaciones.**

El Ministro de Estado ha recibido la felicitación de todos sus compañeros de Gabinete, incluso del Conde de Romanones, por la redacción de la Nota del Vaticano, que llevará á Roma el Conde de la Unión.

ALMODOBAR.

¿Le dan mucho que pensar sus hijos?



Niña  
ARRERA

Barcelona 30 de Noviembre de 1901.  
A la edad de dos años mi hija Elvira estaba tan desmedrada y raquítica que aun no habia hecho su dentición, y naturalmente débil, inapetente, triste y llorona nos daba mucho que pensar. Le dimos a tomar una temporada la Emulsión Scott, y el resultado ha sido tan admirable que nadie diria que es la misma niña de antes. La dentición se hizo sin dolor, adquirió enseguida mejor color y apetito, y hoy se halla tan gordita y sonrosada que es un gusto verla como corre y juega con las otras de su edad. La Emulsión Scott sin disputa ha salvado a nuestra niña. Su padre agradecido.

ANTONIO HERRERA. Pta. Sta Madrona, 14  
**La Cloro-anemia** complicada con raquitismo, es una de esas enfermedades que ataca de preferencia a las jóvenes y hasta a las más tiernas niñas y requiere para vencerla de ciertos tratamientos. No es esta de aquellas enfermedades que se curan con cualquier cosa; requiere cierto tratamiento si se desea una cura permanente.

Este cierto tratamiento, es — como dice el señor Herrera — la Emulsión Scott, el más poderoso reconstituyente hasta ahora conocido en España. Con otras cosas podrá tal vez obtenerse un alivio momentáneo, pero nada positivo ni nada permanente.

**La Emulsión Scott** cura — las imitaciones y substitutiones no curan. — Aparentemente, todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exijase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando a cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía de verdadero remedio.

**La Emulsión Scott** es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasco de prueba será enviado gratis a quien lo pida a D. Carlos Marás, calle de Valencia n.º 427, Barcelona, acompañando 30 céntimos en sellos de correo para franqueo.

# Academia Politécnica.

ACADEMIA-PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Calle de Menacho, núm. 12.—Badajoz.

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios. Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRICOLAS y ACADEMIAS MILITARES. Para conocer más detalles pídanse al director D. Francisco Aced.



Confites Antivenéreos  
Roob antisifilítico  
Inyección Vegetal  
**COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se ha convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozor uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones génito urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó inyección Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica ó herpética, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis y herpes, sino que estriba los malos efectos que producen esas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 436, Barcelona, seguros del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 436. Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En Badajoz en la de D. Valeriano Casado Gallego, Plaza de San Andrés, 24, y en la de Santo Domingo de D. Jesús de Miguel, Santo Domingo, 39.

Consultas médicas en Barcelona, calle Diputación 436 entresuelo. Todos los lunes miércoles y viernes a las 19.

## PARA TODA CLASE DE TOS

incluso la conocida **FERINA** el mejor remedio recomendado por todos los con el nombre de **FERINA** Médicos de España es el

**JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA**

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, grippe, asma, disnea. De efectos maravillosos en los cañeros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. De confianza de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

## PERITOS AGRICOLAS

Academia preparatoria, dirigida por D. Ernesto de la Loma, Ingeniero agrónomo, Caballero de Gracia, 10 y 12, Madrid

## Arriendos

Desde el próximo San Miguel, se arriendan las siguientes dehesas propiedad de la Sra. D.ª Margarita Lerdo de Tejada, viuda de Pacheco.

“Rincón”, comprendiendo “Gavilanes”, y “Cerro del Gato”, “El Hinojo”, “Cerro Verde”, y la “Herrería”, Todas del término de Mérida y abundantes de pastos y arbolado de encinas.

Otra llamada “Valle de la Vieja”, término de Castuera, de puro pasto.

Otras de labor denominadas “Cotorrillo”, y “Boqueron de Valde Alcaide”, término de Lubón y on las márgenes del Guadiza y Guadagira, cercanas a Puebla de la Calzada, Lubón y Montijo.

Dichos arriendos, tendrán lugar el día 25 del corriente, en la ciudad de Mérida a las once de su mañana en subasta particular ante el Notario D. Manuel Enciso de las Eras.

Precio y condiciones de cada una finca, estarán de manifiesto desde el día anterior, en el despacho de dicho señor Notario.

La subasta será presidida por el mismo señor, el hijo mayor de la señora D. Alfonso Pacheco y el administrador de la casa.

Mérida 18 Septiembre 1902.—Alfonso Barragán.

NOTA.—Si alguna de las dehesas quedara por arrendar en dicho día, queda desde luego convocada en la misma forma, hora y sitio para el día 28.

## LA MAQUINARIA

FUNDADA EN 1882

Carlos Diaz y Diaz

HUELVA

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

TALLER DE AJUSTE, FORJA,

MECÁNICO, CALDERERÍA, CE-

RAJERÍA, LAMPISTERÍA, etc. etc.

## FÁBRICA DE AGUARDIENTES

DE VINO PURO

Gran destilería a vapor

## Cortés y Macías

Elaboración en aparatos

“DEROY”, perfeccionados.

Anisados finos de todas clases y graduaciones

MÉRIDA

## MADRE DE DIOS

Almacén de Maderas y Materiales de Construcción

DE CAYETANO PESINI

Primera y única casa en Extremadura de esta clase.

Pino rojo, pino blanco, pino de tea, abeto, maderas portuguesas de todas clases, barretes, alfagias corrientes y económicas, maderas preparadas para pisos con dos filetes, con uno y lisas; parkets mosaicos; molduras de flands y de haya; chapas de maderas finas; maderas preparadas para chalets. Cal hidráulica, cemento, semi-lento, rápido; lento, portlands, inglés, Maassella y del Adour superior a todos los conocidos: yeso moreno y blanco, tierra refractaria, ladrillos y azulejos refractarios.

Baldosines para pisos, especialidad para acerados públicos, cuadras, cocheras talleres y salas de máquinas; con relieve para frisos de cristal para lagares de aceite, vino y salas de desinfección; tejas de cristal liso y estriado. Azulejos de las mejores fábricas nacionales y extranjeras; representación exclusiva en la provincia de los de cartón piedra. Inodoros, Water-closet. Antesonados, escocias, cornisas, pilastras, frisos, columnas, ménsulas, florones y toda clase de decorado, papeles pintados desde 0.45 hasta 300 pesetas rollo. No comprar, sin visitar esta casa, la primera de Extremadura.

Almacenes, Madre de Dios, 8-Escritorio, Rio, 3

BADAJOZ

## IMPORTANTE AL COMERCIO

La nueva casa de transportes a la estación del ferro-carril, viciversa y mudanzas de

Fernando Pecoetales Manso

es la que con más actividad y economía cumple los encargos que se le encomiendan.

Calle del Rio, núm. 54, Badajoz.

## Al público.

La antigua Agencia de coches de Jacinto Salado que ha estado en el campo de San Juan núm. 10, se ha trasladado al número 13 entre la botica del Sr. Camacho y la Lotería.

Servicio diario de coches a Olivenza, Alconchel y Villanueva del Fresno así como a la Estación férrea a la llegada y salida de todos los trenes.

Se reciben avisos para recoger a domicilio viajeros y equipajes para la Estación.

Esta casa tiene coches para paseo y para todos los pueblos de la provincia a precios descomulgados hasta hoy por su baratura.

ALMACEN

DE Vicente de Miguel y Gamero

Meléndez Valdés (antes Granada), 47.

BADAJOZ.

## JABÓN MEDICINAL

“BREA”

marca “LA GIRALDA”

cura granos, sarpullidos, escoriaciones, grietas, manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas.

Indispensable para niños.

De venta: Ricardo Camacho y Manuel Cancho.

## SEÑORES OLIVAREROS

Capachos de molino.

Urgentísimo pedir notas de precios, clases y condiciones a A. CAZABAN, Alcantarilla, 14, Jaen. Representante de la casa La Industria Uetense la más importante de Andalucía.

Como los precios están en alza la anticipación en el pedido es garantía de buena fabricación y de economía en el costo.

## SANTO TOMAS DE AQUINO

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza en Castuera (Badajoz)

Internos.—Pensión trimestral: Ptas.

Los de 1.ª, con asistencia de ropa... 150

Los de 2.ª, idem id... 225

Reglamentos gratis.

## AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Manuel Mosquera y C.ª

Joaquin Sama, núm. 20, (antes Rio.)

# MUEBLES Y CAMAS DE HIERRO

# AGENCIA DE ADUANAS DE GONZALEZ Y GARCIA.

## CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES

ESTACION FERROARRIL Y MUDANZAS

PRECIOS INCOMPETIBLES.

SERVICIO PERMANENTE.

ARIAS MONTANO, 15, (antes Sal).

LARGA, 13.

### BAZAR CAMERANO.

ARTÍCULOS DE FANTASÍA.

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

DE

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Inmenso surtido en sillerías de Viena, Vitoria y tapizadas.  
Baterías de cocina, sommiers, cocinas económicas, bimbolería jaulas y artículos de viaje.

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

contado. Elegancia. Ventas al contado.

NADIE VENDE MUEBLES MÁS BONITOS Y BARATOS QUE

## LA AMUEBLADORA

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.  
Camas de matrimonio con barra dorada desde 33 pesetas.  
Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos, y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y rejilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban el buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA  
DE  
JULIO MARTÍNEZ

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7 á plazo. Economía. Ventas al contado.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc. Evitase el Producto veradero con la firma BLANCARD y las señas de 40, Rue Bonaparte, en Paris. Precio: PILDORAS. 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE. 3 fr.

### THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.  
Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Baha Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.  
Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires á 170 pesetas.  
Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsí en Badajoz, calle Calatrava núm. 3.  
Antonio Covarsí, Agente de Aduanas. Se despachan todas clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

### ALMONEDA

Por disolución de una sociedad musical se vende un violoncello, dos biolas y un clarinete en «do», á precio sumamente ventajoso,  
Para tratar, dirigirse á Juan Laguna, Esterilla, Don Benito.

de aceite de hígado de bacalao puro con hipofosfitos de cal y sosa, es la mejor y la más económica.  
La tos, catarros por crónicos que sean, escrófulas, raquitismo y debilidad general se curan con este preparado.

# LA EMULSION PERFECTA

Único depósito en Badajoz, farmacia de Santo Domingo del Ldo. D. Jesús de Miguel, calle de Santo Domingo número 38.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

MALES SECRETOS Enfermedades de la Vejiga.

AGUAS DE "LAS PILETAS," (FERRUGINOSAS-CRENATAS-CLORURADAS)

Únicas en España. Sanlúcar de Barrameda

Contienen en un litro de agua 0,0229 sulfato de hierro y 0,0881 de crenato-ferroso. Son sin rivales para la reparación del individuo después de las grandes operaciones ó en la convalecencia de grandes enfermedades.  
Único y el más eficaz remedio contra las almorranas, la anemia, la este- rilidad, los desarreglos menstruales y otras muchas clases de pa- decimientos.

Temporada del 15 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE.  
Los pedidos al Administrador de LAS PILETAS, 19, Traslucera, 19.  
SANLUCAR DE BARRAMEDA  
Caja de 12 botellas de á litro, 12 pesetas.



## Hotel Central

Plaza de la Constitución, 10 y Moreno Nieto, 1. BADAJOZ.

Propietario Jesús Herrero Rincón

Este Hotel es el mejor y más barato, nuevamente se ha reformado el comedor, tiene luz eléctrica en los cuartos, balcones á la calle en todas las habitaciones, carruaje de la casa á la llegada de todos los trenes; hoy tiene al frente de su cocina un buen jefe de Madrid.  
No fiarse de los que dicen no existe el HOTEL CENTRAL.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

## SÁNDALO PIZA MIL PESETAS

Las mejores CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las de Piza, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veinticuatro años de éxito creciente. Única aprobación y recomendación por las Reales Academias de Barcelona y Madrid; varias copiosas reconocimientos científicos y recompensas prácticas diariamente las copiosas reconocimientos venturoso sobre todos sus similares.—Francia: la casa de Piza, Piza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.  
Pedid Sándalo Piza.—Desconfiad de imitaciones.